

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NEIVA - HUILA,

EMPLAZA A:

SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR MARTHA YOLANDA RUIZ LÓPEZ CONTRA JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA Y GUSTAVO PUENTES SOTO CON RADICADO 41001 22 14 000 2023 00037 00, A CON EL FIN DE NOTICIAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS CON LAS RESULTAS DE ESTE ASUNTO, DEBIDO QUE LA SENTENCIA QUE SE DICTÉ DENTRO DE ESTA CAUSA CONSTITUCIONAL, CON EL FIN DE NOTICIAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS CON LAS RESULTAS DE ESTE ASUNTO, PARA QUE SI A BIEN TIENEN, DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA, REMITIENDO ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO TUTELASTSCFLNVA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.

NEIVA, FEBRERO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO